

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ÚBEDA (JAÉN) SERVICIO DE PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN

3135 *Licitación del contrato de gestión del servicio público de la Estación de Autobuses de Úbeda.*

Anuncio

*Sección de Contratación
Expediente núm. CON007/2016*

Anuncio para la licitación de contrato

1. *Entidad adjudicadora:* Datos generales y datos para la obtención de la información:

- a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Úbeda.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Patrimonio y Contratación.
- c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Servicio de Patrimonio y Contratación.
 - 2) Domicilio: Plaza Vázquez de Molina, s/n.
 - 3) Localidad y código postal: Úbeda, 23400.
 - 4) Teléfono: 953 76 94 00
 - 5) Telefax: 953 75 07 70
 - 6) Correo electrónico: patrimonio@ubeda.es
 - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.ubeda.es
 - 8) Fecha límite de obtención de documentación e información: hasta finalización del plazo.
- d) Número de expediente: CON007/2016

2. *Objeto del Contrato:*

- a) Tipo: gestión de servicio público.
- b) Descripción: concesión del servicio público de la Estación de Autobuses de la ciudad de Úbeda.
- c) Lugar de ejecución: Término municipal de Úbeda.
 - 1) Localidad y código postal: Úbeda, 23400.
- d) Plazo de ejecución: diez años.
- e) Admisión de prórroga: Por una sola vez y por un periodo máximo de cinco años.
- f) CPV (Referencia de Nomenclatura): 63712100-4.

3. *Tramitación y procedimiento:*

- a) Tramitación: ordinaria.
- b) Procedimiento: abierto.
- c) Criterios de adjudicación:

1. Propuesta técnica.- Criterios de valoración del SOBRE B (cuya cuantificación depende de un juicio de valor). Son los criterios subjetivos en relación con el Proyecto técnico y las mejoras previstas en el mismo, se puntuarán con un máximo de 30 puntos, según el desglose siguiente:

- Plan de conservación y mantenimiento: Hasta 10 puntos
- Sistemas de información al usuario y mobiliario: Hasta 7.5 puntos
- Plan de aseguramiento de calidad: Hasta 5 puntos
- Presentación de un proyecto técnico que desarrolle el binomio "Estación de Autobuses-Turismo" con los siguientes objetivos: Hasta 7,5 puntos

1.- Incrementar el flujo de visitantes desde la zona norte al centro histórico potenciando la ruta turística-comercial que posibilite al turista conocer y comprender otros aspectos de la ciudad que conforma la actual idiosincrasia y desarrollo urbanístico de la misma.

2.- Potenciar la Estación de Autobuses como punto de llegada y salida a los autobuses turísticos privados que vienen a la ciudad.

2. Proposición económica.- Criterios de valoración del SOBRE C (evaluables de forma automática en cifras o porcentajes): Son los criterios de carácter objetivo en relación con la oferta económica relacionada con el objeto del servicio, que se puntuará hasta un máximo de 70 puntos.

- Se asignarán 30 puntos al canon más alto ofrecido. El resto se valorará atendiendo a la siguiente fórmula:

$$\text{Puntos oferta X} = \text{Alza oferta X} * 30 / \text{Alza más elevada}$$
, donde el alza se calcula como importe del canon ofrecido – 13.546.

- Se asignarán 40 puntos a las propuestas de obras de mejora que deberán corresponderse con una o varias de las actuaciones que se recogen en el anexo III del pliego de prescripciones técnicas, de forma completa, según la siguiente fórmula:

$$\text{Puntos oferta X} = \text{oferta X} * 40 / \text{Oferta más elevada}$$
.

A la proposición económica se acompañará un estudio económico justificativo de la viabilidad de ésta, el cual deberá ir acompañado de una Memoria Explicativa de cada uno de los conceptos incluidos.

4. *Valor estimado del contrato:* 3.719.328,07 €.

5. *Presupuesto base de licitación:* Se establece como canon anual a satisfacer por el concesionario al Ayuntamiento la cantidad de trece mil quinientos cuarenta y seis (13.546) euros, pudiendo hacerse las ofertas al alza.

6. *Garantías exigidas.* Definitiva.- El que presente la oferta económicamente más ventajosa en la licitación deberá constituir a disposición del órgano de contratación una garantía de un 5 por 100 del importe de adjudicación, excluido el IVA, correspondiente al periodo principal de duración del contrato, en cualesquiera de las formas establecidas en el artículo 96 del TRLCSP, y en el plazo máximo de 10 días hábiles desde el siguiente a aquel en que sea requerido a dicho efecto.

7. *Requisitos específicos del contratista:*

a) Acreditación de solvencia técnica o profesional por los siguientes medios, de los establecidos en el artículo 78 del TRLCSP, por remisión de lo preceptuado en el 79.

a) 1. Una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos cinco años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente.

a) 2. Indicación de la parte del contrato que el empresario tiene eventualmente el propósito de subcontratar.

b) Acreditación de la solvencia económica y financiera por el siguiente medio, de los establecidos en el artículo 75 del TRLCSP: Declaración sobre el volumen anual de negocios por importe igual o superior a 193.191,96 euros.

8. *Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:*

a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales contados desde la publicación del presente anuncio en el BOP y en el perfil del contratante.

b) Lugar de presentación: Las proposiciones se presentarán de 9,00 a 14,00 horas, durante los 15 días naturales contados desde la publicación del anuncio del contrato en el Boletín Oficial de la Provincia (art. 159.2 TRLCSP) y en el perfil de contratante (www.ubeda.es), en el Registro de Entrada del Ayuntamiento o en cualquiera otro de los lugares establecidos en el art. 38.4 de la Ley 30/1.992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en cuyo caso deberá justificarse la fecha de imposición del envío y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante correo electrónico, en el mismo día, a la siguiente dirección: patrimonio@ubeda.es y en caso de no ser posible por alguno de los medios establecidos en el art. 80. 4. del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

9. *Apertura de ofertas:* La apertura de las ofertas correspondientes a las proposiciones admitidas en la calificación de la documentación se efectuará por la Mesa de Contratación, en acto público, que tendrá lugar en la Casa Consistorial, en un plazo no superior a siete días a contar desde la apertura de la documentación (art. 27 R.D. 817/09) y siempre dentro del plazo máximo de un mes contado desde la fecha en que termine el plazo de presentación de las ofertas (art. 160 TRLCSP). En el supuesto de que el día en que haya de

constituirse la Mesa de Contratación fuera sábado, ésta se constituirá al siguiente día hábil.

10. *Gastos de Publicidad.*

El importe máximo de los gastos de publicidad de licitación del contrato en los Boletines Oficiales que deben satisfacer el/los adjudicatario/s será 2.000,00 €.

Úbeda, a 01 de Julio de 2016.- El Alcalde-Presidente acctal., JAVIER GÁMEZ MORA.